

Dado en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintidós (22) días del mes de enero del año mil novecientos noventa y siete, año 153 de la Independencia y 134 de la Restauración.

Leonel Fernández

Dec. No. 31-97 que concede exequátur a los señores Eigil Valdemar Hansen. William James Weissman, Erwin José Massinga, Gregory Paul Macris y Hale Colburn Vankoughnett, para que puedan ejercer las funciones de Cónsul, el primero, y Vicecónsul, los demás, de los Estados Unidos de América en Santo Domingo.

(G. O. No. 9946, del 31 de enero de 1997).

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 31-97

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Artículo Unico.- Se concede exequátur a favor de los señores Eigil Valdemar Hansen, William James Weissman, Erwin José Massinga, Gregory Paul Macris y Hale Colburn Vankoughnett, a fin de que puedan ejercer las funciones de Cónsul, el primero, y Vicecónsul, los restantes, de los Estados Unidos de América, en Santo Domingo, República Dominicana.

Dado en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintidós (22) días del mes de enero del año mil novecientos noventa y siete, año 153 de la Independencia y 134 de la Restauración.

Leonel Fernández